



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
N° 145 -2018/SENAMHI

Lima, 26 JUL. 2018

VISTO:

El Memorandum N° 680-2018/SENAMHI-ORH de fecha 25 de julio de 2018, emitido por la Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, dentro de los límites del ordenamiento legal del Sector Público;

Que, mediante la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, se adscribe la referida entidad, como organismo público ejecutor, al Ministerio del Ambiente;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, establece que dicha entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta por órganos de administración interna, órganos de línea y órganos desconcentrados;

Que, mediante el documento del visto, la Oficina de Recursos Humanos remite el Informe N° 005-2018-SENAMHI/ORH-NVA de fecha 25 de julio de 2018, en el que indica que la señorita PATRICIA DEL PILAR HUATUCO DÍAZ cumple con los requisitos del perfil del puesto establecido en el Clasificador de Cargos del SENAMHI para ser designada como Ejecutiva en Asesoría Jurídica de la entidad;

Que, estando vacante el cargo de Ejecutivo en Asesoría Jurídica del SENAMHI, resulta necesario designar a la persona que ocupe dicho cargo;

Con el visado de la Gerente General, del Director de la Oficina de Recursos Humanos y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar, a partir del 1 de agosto de 2018, a la señorita PATRICIA DEL PILAR HUATUCO DÍAZ en el cargo de Ejecutiva en Asesoría Jurídica del SENAMHI, cargo considerado de confianza.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la persona a que se refiere el artículo precedente y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.



Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese



KEN TAKAHASHI GUEVARA
Presidente Ejecutivo
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI



OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
SENAMHI



GERENCIA GENERAL
S. ELIAS
Vº Bº
SENAMHI



GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
SENAMHI